

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 02 SET. 2004

VISTO la nota presentada por el Legislador Roberto Anibal FRATE, Integrante del Bloque M.P.F.;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa a esta Presidencia de la realización de las "Jornada de Derecho Administrativo" en capacitación de Magistrados y Funcionarios de los Poderes Judicial, Legislativo y Ejecutivo de la Escuela Judicial.

Que debido a que dichas jornadas son organizadas por el Poder Judicial y el Poder Legislativo en conjunto, ésta Cámara colaborará con el traslado aéreo de los disertantes, Dr. Pablo GUTIERREZ COLANTUONO quien tratará sobre el tema "Poder Sancionador de la Administración", los días 17 y 18 de Septiembre; Dra. Miriam IVANEGA, sobre "Empleo Público", los días 29 y 30 de Octubre y Dr. Julio COMADIRA, sobre "Licitación Pública", los días 12 y 13 de Noviembre del corriente año.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos NEU/BUE/USH/BUE/NEU a nombre del Dr. Pablo GUTIERREZ COLANTUONO, BUE/USH/BUE a nombre de la Dra. Miriam IVANEGA y BUE/USH/BUE a nombre del Dr. Julio COMADIRA.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos NEU/BUE/USH/BUE/NEU a nombre del Dr. Pablo GUTIERREZ COLANTUONO disertante sobre el tema "Poder Sancionador de la Administración", los días 17 y 18 de Septiembre, BUE/USH/BUE a nombre de la Dra. Miriam IVANEGA, sobre "Empleo Público", los días 29 y 30 de Octubre y BUE/USH/BUE a nombre del Dr. Julio COMADIRA, sobre "Licitación Pública", los días 12 y 13 de Noviembre del corriente año, en el marco de las "Jornada de Derecho Administrativo" en capacitación de Magistrados y Funcionarios de los Poderes Judicial, Legislativo y Ejecutivo de la Escuela Judicial, según lo expresado en la nota presentada por el Legislador Roberto Anibal FRATE, Integrante del Bloque M.P.F.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4º.-REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 326 / 04

